

CONTABILIDAD Y FINANZAS

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL (SIFEN) EN LOS CONTRIBUYENTES EN PARAGUAY**IMPLEMENTATION OF THE INTEGRATED SYSTEM OF NATIONAL ELECTRONIC INVOICING (SIFEN) IN PARAGUAY**

[Celina González de Alvarez](#)¹

¹Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas. San Lorenzo, Paraguay.

Recibido: 30/05/2021

Aceptado: 24/08/2021

RESUMEN

El presente trabajo se realizó con el objetivo de conocer la utilización de la tecnología en el entorno globalizado de la administración tributaria para la emisión de facturas en el sector de comercio, cómo Paraguay incorporó el sistema integrado de facturación electrónica nacional y cuál es la apreciación en su uso de los contribuyentes adheridos al plan piloto. La modalidad de investigación inicialmente fue documental en lo relacionado a la búsqueda, recolección, análisis y recopilación de informaciones y disposiciones legales para la redacción del marco teórico referencial que sirvió de sustento en el presente trabajo. Posteriormente se recurrió a la modalidad de campo para la recolección de datos de los contribuyentes adheridos referentes a la apreciación en el uso de la facturación electrónica, por lo tanto, el diseño de la investigación es no experimental puesto que no se manipulan las variables de estudio, sino que se han observado tal y como se dieron en el contexto natural. El presente trabajo permitió la identificación de las leyes, decretos y resoluciones que pusieron en vigencia el SIFEN y la apreciación de contribuyentes que manifestaron que la implementación propició una mejora en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, una facilidad en la emisión de documentos y que el mayor reto fue la seguridad ante un eventual daño en el sistema de facturación. El trabajo esboza un sinnúmero de beneficios de adaptar la facturación electrónica en una empresa, pero también el desafío de superar la principal barrera de resistencia a los cambios.

PALABRAS CLAVE: facturación electrónica, plan piloto, contribuyentes

ABSTRACT

This work was carried out with the objective of knowing the use of technology in the globalized environment of the tax administration for the issuance of invoices in the commerce sector, how Paraguay incorporated the integrated national electronic invoicing system and what is the appreciation in its use by taxpayers adhering to the pilot plan. The research modality was initially documentary in relation to the search, collection, analysis and compilation of information and legal provisions for the drafting of the theoretical referential framework that served as support in this work. Subsequently, the field modality was used to collect data from the adhered taxpayers regarding the appreciation in the use of electronic

invoicing, therefore, the research design is non-experimental since the study variables are not manipulated rather, they have been observed as they occurred in the natural context. The present work allowed the identification of the laws, decrees and resolutions that put the SIFEN into effect and the appreciation of taxpayers who stated that the implementation led to an improvement in terms of compliance with tax obligations, an ease in the issuance of documents and that the biggest challenge was security in the event of damage to the billing system. The work outlines a number of benefits of adapting electronic invoicing in a company but also the challenge of overcoming the main barrier of resistance to change.

KEY WORDS: electronic invoicing, pilot plan, taxpayers

ÑEMOMBYKY

Tembiapo oikokuri hi'ãgui oikuaauka tecnología jeporu tepyme'ẽ sambyhyhápe oñem'ẽ haḡuaTepyme'ẽkuatia mba'eñemukuérape ḡuara. Paraguay omoingekuri pe mbo'epyjuapy moñondiverãme tepyme'ẽ tendyry tetãrekuái ha mba'éichapa ojehecha ijejeporu hepyme'ẽhára ojuajúva aponde'a ñeha'ãrã apytépe. Pe tembikuaareka iñepyrũrãme heko kuatiakuri umi jeheka, ñembyaty, ñehesa'yijo ha marandu ñembyaty oñemboléirekóva ojehai haḡua marandukuatia hesegua omopyendáva ko tembiapo.Uperire ojepyhy tembikuaareka hembiasateéva oñembyaty haḡua apopyme'ẽ virupytyvõ me'ẽharakuéra ojuajúva tepyme'ẽ tendyry jeporu rehe, upévore, apopy tembikuaareka rehegua ndaha'ei hembiasagua'úva, noñemboheko ambuégui umi jehapykueho moambuecha, ojejesarekõnte hese oihaichaitente. Ko tembiapo rupive oñemopeteĩchagua Léikuéra ,tembiapoukapy ha ñe'ẽ apopyrã omongu'éva SIFEN ha virupytyvõ me'ẽharakuéra momba'e ohechauka ko'ã mba'e oikéva oguerúha ojejapo haḡua hekoitépe virupytyvõ me'ẽ katueteguáva , ombopya'e kuatia ñeme'ẽ ha pe tuichavéva rreto ha'ekuri tekokyhyje'yãrã umi ikatutáva ombyai pe tepyme'ẽ mbo'euapy. Tembiapo ohechauka hetaiterei mba'e porã ikatúva iñembojoyvy tepyme'ẽ tendyry ndive peteĩ mba'apoharendápe, pero avei ha'e ñehatapyña oñembohovake haḡua ñemonéi umi mba'e oñemoambuevápe.

ÑE'Ë REKOKATU: tepyme'ẽ tendyry (facturación electrónica), aponde'a ñeha'ãrã (plan piloto), virupytyvõ me'ẽharakuéra (contribuyentes)

RESUMO

Este trabalho foi realizado com o objetivo de conhecer o uso da tecnologia no ambiente globalizado da administração tributária para a emissão de notas fiscais no setor de comércio, como o Paraguai incorporou o sistema integrado de nota fiscal eletrônica nacional e qual a valorização no seu uso por contribuintes que aderem ao plano piloto. A modalidade de pesquisa foi inicialmente documental no que se refere à busca, coleta, análise e compilação de informações e dispositivos legais para a elaboração do referencial teórico que serviu de suporte a este trabalho. Posteriormente, a modalidade de campo foi utilizada para a coleta de dados dos contribuintes aderentes quanto à valorização no uso da nota fiscal eletrônica, portanto, o desenho da pesquisa é não experimental uma vez que as variáveis de estudo não são manipuladas, mas foram observadas conforme ocorreram no contexto natural. O presente trabalho permitiu a identificação das leis, decretos e resoluções que operacionalizam o SIFEN e a apreciação dos contribuintes que afirmaram que a sua implementação proporcionou uma melhoria no cumprimento das obrigações fiscais, uma facilidade na emissão de documentos e que o maior desafio era a segurança em caso de danos ao sistema de faturamento. O trabalho aponta uma série de benefícios da adaptação da nota fiscal eletrônica em uma empresa, mas também o desafio de superar a principal barreira de resistência à mudança.

PALAVRAS-CHAVE: nota fiscal eletrônica, plano piloto, contribuintes

AUTOR CORRESPONDIENTE: Celina González de Álvarez. Magister en Administración Pública. Docente. Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas. San Lorenzo, Paraguay. Email: celigonzal85@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las empresas han actualizado las actividades vinculadas con su gestión, adoptando nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) que pretenden incrementar la eficiencia alcanzada.

En este contexto, Artana & Templado (2018) refiere que la facturación electrónica se erige como una de las principales oportunidades de negocio vinculadas a Internet. Esta tecnología genera un documento tributario que reemplaza al documento físico en papel y que recoge en un fichero la información relativa a la transacción comercial, obligaciones de pago y liquidación de impuestos.

En los últimos años, Europa ha experimentado un notable crecimiento de la factura electrónica, especialmente en el ámbito estatal. El Sector Público actúa como un motor a la hora de impulsar el salto al *paperless*.

Expresan Hernández & Serrano (2009) que Dinamarca fue el primer país que obligó al uso de la factura electrónica B2G ya en 2005. Desde entonces, han seguido este ejemplo muchos otros países como Austria, Finlandia, Italia, Noruega, Eslovenia, España, Suiza o Francia. También comienza a fomentarse la factura electrónica B2B mediante incentivos fiscales o con la obligación de las declaraciones electrónicas de IVA, cada vez más frecuentes.

Para Bergolo & Ceni (2018), Latinoamérica es la región más avanzada en la implantación de la factura electrónica. Allí, este sistema se ha convertido en una herramienta para mejorar el control fiscal y mitigar las altas tasas de evasión.

La Factura Electrónica ha sido una innovación Latinoamericana al proceso de transparencia fiscal, que ha sabido utilizar los desarrollos tecnológicos disponibles para mejorar el control de los tributos y para hacer más eficientes los servicios de las Administraciones Tributarias (AT).

Conforme lo manifiesta Fernández (2019), con el paso del tiempo, y junto con la mejora de las tecnologías, se ha fortalecido, tanto en términos de fácil y rápida disponibilidad al público, como en resguardo de información. Además, ha mejorado no solamente la AT, sino que ha hecho más fácil, eficiente y accesible la contabilidad de los contribuyentes, principalmente para los medianos y pequeños.

Por su parte, Gutiérrez, Bastarrica, & Frez (2005) refieren que la factura electrónica fiscal es uno de los aportes de América Latina a la fiscalidad internacional en apoyo a la lucha contra la evasión, al esfuerzo global de transparencia tributaria, ya la digitalización de las administraciones tributarias (AATT).

Fue el fruto del esfuerzo innovador de las AATT más avanzados de la región, en especial, las que comenzaron su proceso de modernización durante la década de los 90 bajo el impulso de las ideas del Consenso de Washington y la influencia del “re inventing Government” (Millet & Navarro, 2008) para la gestión pública, que postulaba un servicio focalizado en la misión y el ciudadano y bajo criterios de eficiencia basados en resultados.

El otro factor clave que explica la modernización de las AATT, según Fuentes & Barajas (2016) fue el imperativo de mejorar la eficiencia recaudatoria de los gobiernos de la región, para compensar los desequilibrios causados por las crisis financiero-fiscales. Inicialmente, la facturación electrónica fue concebida como un instrumento de control documental del proceso de facturación, tanto para evitar la omisión de ventas como para la inclusión de compras falsas.

Para Fuentes & Barajas (2016) existe evidencia para América Latina que la facturación electrónica mejora la recaudación y muestra efectos positivos. Refieren, además, que un estudio muestra un efecto diferencial positivo en el pago y declaraciones de IVA desde su implementación en países con características diferentes tanto en su estructura y momento del ciclo económico como en su legislación.

La facturación electrónica en el mundo es alta y en los últimos años se encuentra experimentando un crecimiento acelerado, debido a las ventajas y beneficios que trae consigo y de acuerdo a las medidas que han adoptado cada uno de los diversos países, pero Delgado (2017), opina que el nivel de uso de la facturación electrónica en América Latina aún es bajo a pesar de presentar claras ventajas respecto a la facturación tradicional, además su desarrollo y madurez depende de un estado de disposición favorable que permita avanzar en los procesos de modernización, tanto en la esfera pública como privada, para lograr llegar a la masificación mundial y en cuanto a la facturación electrónica se necesita del compromiso de todos los países

Los avances tecnológicos que se han desarrollado en las últimas décadas están cambiando la gestión de la vida comercial alrededor del mundo y la Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET) como ente encargado de controlar y fiscalizar los tributos en el Paraguay, se pone a tono con la globalización de la tecnología y en los últimos años ha ido implementando varias herramientas que ayudan y facilitan la transparencia de las operaciones comerciales realizadas por los contribuyentes.

Una de las incorporaciones es el Decreto N° 7795/2017, disposición por la cual el Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) se lanzó como Plan Piloto de implementación.

La implementación de la Factura Electrónica en Paraguay, planificada por la SET, persigue mejorar la recaudación tributaria y frenar el fraude fiscal en el país. Además, como sistema, pretende ser el canal a través del cual se emitan y reciban electrónicamente los comprobantes de ventas y documentos complementarios, comprobantes de retención y notas de remisión, y otros documentos con incidencia tributaria que por su naturaleza puedan emitirse vía electrónica.

Según el Decreto N° 7795/2017, la factura electrónica es el documento emitido por el facturador electrónico con firma digital que ha sido validado formalmente por la Administración Tributaria y que sirve para respaldar el débito y el crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como las ventas de bienes y servicios, los costos y los gastos en los Impuestos a la renta.

La SET en el año 2018 dio a conocer los primeros contribuyentes de distintos rubros para dar inicio al plan piloto E-Kuatia y comprobar el correcto funcionamiento de los aplicativos. El proyecto fue planeado incorporarse de forma escalonada, y actualmente se encuentra aún en una fase voluntaria para alcanzar una progresiva utilización por parte de las empresas y los contribuyentes.

La fase piloto que ya cumple tres años de ejecución exigió a las empresas a incorporar un software facturador cuya oferta es amplia por los proveedores de sistemas pero a la vez deben garantizar soluciones globales de integración de datos cuyo uso esté adaptado a las especificaciones técnicas y legales de la SET.

Lo anteriormente expuesto motiva a indagar la percepción de los contribuyentes adheridos que permita conocer las fortalezas y debilidades de la implementación de la facturación electrónica y así esbozar los aciertos para que sean sostenidos en el tiempo y replantear aquellas cuestiones que requieren una revisión de tal forma a potenciar el sendero de la transparencia fiscal que apunta la Sub Secretaría de Estado de Tributación.

Por tanto, la presente investigación se realizó con el objetivo de conocer las experiencias en la implementación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica en los contribuyentes adheridos utilizando el diseño metodológico no experimental puesto que las variables observadas en el trabajo de campo no fueron manipuladas y se exponen tal cual se presentaron en la recolección de datos.

Considerando que la población objeto de estudio es reducida, se optó por el muestreo no probabilístico permitiendo así la participación de los contribuyentes interesados en proporcionar su percepción a través de su respuesta consignada en el cuestionario elaborado para el efecto.

MATERIALES Y MÉTODOS

Las ventas son la principal fuente de ingresos de los contribuyentes y éstas deben ser respaldadas por ley con comprobantes válidos; en la modalidad de emisión electrónica de factura su autenticidad es incuestionable ya que se encuentra en línea con los requerimientos de la SET, situación muy diferente a un contribuyente que emite documentación en comprobantes pre-impresos.

Como refieren Bergolo & Ceni (2018) la consecuencia del creciente control tributario de las transacciones de los contribuyentes, los sujetos pasivos requieren tener bajo su custodia los documentos físicos de las transacciones que genera su actividad económica, lo que provoca la

obligatoriedad de disponer de un documento tangible y legible para sustentar sus costos y gastos.

En la modalidad de emisión virtual, cada transferencia realizada por el sujeto emisor ya sea por la venta de bienes o la prestación de servicio, la generación electrónica de la factura permite que la SET obtenga la información de las ventas efectuadas de manera inmediata, lo que lógicamente limita la ocultación de ingresos provenientes de las mismas.

Partiendo del objetivo del trabajo de conocer la percepción sobre la implementación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica en los sujetos obligados, se procedió a diseñar una investigación descriptiva que conllevó a la creación de preguntas con la técnica de la encuesta y que a partir del instrumento de recolección de datos dio paso al análisis de la información suministrada sobre el tema abordado.

El desarrollo del trabajo se realizó con un enfoque mixto con el propósito de dar cumplimiento al objetivo propuesto de conocer los inicios de la facturación electrónica y la experiencia de los contribuyentes adheridos.

El enfoque cualitativo se demuestra en razón que se emplearon técnicas y procedimientos de recolección y análisis de información concerniente al marco teórico que sustenta el artículo; y, cuantitativo ya que se recogieron e interpretaron datos estadísticos de las respuestas obtenidas por los responsables de las empresas donde se implementó el SIFEN.

La investigación inició con la modalidad bibliográfica – documental al nivel exploratorio con el fin de recabar información sobre el tema investigado, los antecedentes que originaron la facturación electrónica y su uso a nivel mundial.

Luego, se recurrió a fuentes secundarias empleando el método de la observación mediante la técnica de análisis documental de las informaciones disponibles en la plataforma web de la Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET) con lo que se pudo recabar datos de los contribuyentes adheridos al SIFEN.

Posteriormente se dio la etapa cuantitativa para la recopilación, procesamiento y análisis de las informaciones suministradas por los contribuyentes afectados al plan piloto y al periodo de adhesión voluntaria.

La población estuvo constituida por 152 (ciento cincuenta y dos) contribuyentes adheridos al SIFEN y se optó por el empleo del muestreo no probabilístico dando la posibilidad de que todos puedan constituirse en la muestra de la investigación. Se procedió a la remisión del cuestionario diseñado en google form vía correo electrónico y por medio del WhatsApp por la facilidad de la herramienta de recolectar electrónicamente los datos.

Durante la fase de recolección de datos se realizó una ardua tarea de seguimiento ya que el tema abordado genera una resistencia por el miedo instalado en la ciudadanía de responder a cuestiones impositivas. Se realizó una fuerte campaña de concienciación acerca del anonimato de las respuestas recolectadas para dar seguridad de que los mismos solo tiene un fin académico de mejora y que no pretende constituirse en un medio de represalias.

El procesamiento de los datos se realizó mediante el programa Excel y se presentó en forma de gráficos; los datos cualitativos se procesaron en tres etapas, primero, se ha cargado en la planilla electrónica Microsoft Excel la totalidad de las informaciones recolectadas mediante el google formulario; segundo, se procedió a la categorización de los datos; y tercero, se realizó el análisis de las informaciones con el propósito de agruparlos y presentarlos en forma descriptiva. Cabe destacar que los resultados del presente trabajo fueron expresados en términos porcentuales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los contribuyentes están conscientes de que la facturación electrónica permite que la SET supervise en línea sus bases de datos y que corrobore la correcta determinación, declaración y pago de los impuestos.

Con la facturación electrónica se apunta básicamente a que las actividades económicas ocultas e informales mermen y con ello la capacidad recaudatoria de la SET se vuelva eficiente, por ello en Paraguay, el Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) se establece como el nuevo régimen tributario a través del cual se emite, recibe, valida, almacena y dispone los servicios de consulta de los Documentos Tributarios Electrónicos o DTE.

La implementación de la Factura Electrónica es una planificación hecha por la SET, dentro de su política institucional de mejorar la recaudación tributaria y frenar el fraude fiscal en el país. En el 2017 se dio inicio al proyecto actual de Facturación Electrónica y se fue aplicando de forma escalonada. Inicialmente se arrancó con una fase voluntaria para alcanzar una progresiva utilización por parte de las empresas y los contribuyentes. El Gobierno previó para el 2019 autorizar hasta 100 empresas para que se hagan emisoras de Factura Electrónica de forma voluntaria.

Según Cardozo (2019), el funcionamiento de la Factura Electrónica en Paraguay tiene ocho pasos:

1. Las facturas electrónicas se generan en formato XML y deben registrar el timbrado otorgado a cada documento.
2. Se debe incluir en cada documento electrónico la firma digital y el código de control para garantizar la autenticidad e integridad del mismo.
3. El Facturador electrónico debe remitir a la Administración Tributaria los Documentos Electrónicos para su validación.
4. Una vez recibidos, el SIFEN verificará su validez. En el caso de que cumplan los requisitos adquirirá el valor de Documento Tributario Electrónico y sólo a partir de ese momento serán válidos para, en cada caso, respaldar el crédito y el débito fiscal del IVA, así como las ventas de bienes y servicios, los costos y los gastos a los impuestos a la renta.

5. La factura electrónica tiene validez jurídica una vez está validada y autorizada por la SET.
6. El facturador electrónico tiene la obligación de consultar el resultado del proceso de verificación mediante el sistema web service dispuesto por la Administración Tributaria.
7. Cuando el comprador sea un Receptor Electrónico, el facturador deberá enviarle los DTEs por web service, correo electrónico, mensajería de datos o ponerlo en un sistema de información para que lo descargue. A su vez el receptor deberá manifestar su conformidad o rechazo con los DTE recibidos, indicando en este último caso el motivo.
8. Cuando el comprador sea un receptor no electrónico, el facturador deberá entregar una representación gráfica del documento en formato físico o enviar de manera digitalizado por correo electrónico, o bien ponerlo a su disposición para ser descargado.

La Resolución N° 124/2018 “Por la cual se designa a las empresas participantes del plan piloto de implementación del sistema integrado de facturación electrónica nacional (SIFEN)”, en su artículo 1, designó a los siguientes contribuyentes de distintos rubros para formar parte del Plan Piloto para la implementación del SIFEN: **Artes Gráficas Zamphiropoulos S.A.** con RUC N° 80003182-2, **Bancard S.A.** con RUC N° 80013884-8, **Banco Itaú Paraguay S.A.** con RUC N° 80002201-7, **Cervecería Paraguaya S.A.** con RUC N° 80003457-9, **COFCO AGRI Paraguay S.A.** con RUC N° 80002277-7, **Cooperativa Chortitzer Ltda.**, con RUC N° 80004464-9, **Estación Bahía S.A.**, con RUC N° 80016742-2, **Farmacéutica Paraguaya** con RUC N° 80006276-0, **Manufactura de Pilar S.A.** con RUC N° 80002014-6, **Nuestra Señora de la Asunción CISA**, con RUC N° 80002577-6, **OTR Import S.A. Comercial e Industrial** con RUC N° 80019397-0, **Retail S.A.** con RUC N° 80016096-7, **Seguridad S.A. de Compañía de Seguros** con RUC N° 80019355-5 y **Telefonía Celular del Paraguay S.A. (TELECEL SA)** con RUC N° 80000519-8.

Las empresas adheridas para el plan piloto tenían el desafío de comprobar el correcto funcionamiento de los aplicativos para la generación de Comprobantes de Ventas Electrónicos: Factura Electrónica (FE) y de Documentos Complementarios Electrónicos como la Nota de Crédito Electrónica (NCE) y la Nota de Débito Electrónica (NDE).

Las empresas tuvieron como obligación el código 953 “*Facturador Electrónico*” aunque no suponía la obligatoriedad de emitir documentos electrónicos desde el momento de su alta, ni fueron pasibles de sanciones. Igualmente, durante dicha etapa el facturador electrónico podría solicitar la exclusión de la mencionada obligación, sin que medie clausura de sus actividades, para lo cual previamente debería comunicar la baja del timbrado de los Documentos Electrónicos a la Subsecretaría de Estado de Tributación.

La nómina de empresas citadas anteriormente participó del proceso e inició las adecuaciones tecnológicas requeridas para la facturación electrónica dando cumplimiento a los siguientes requerimientos: adquirir la firma electrónica de un Prestador de Servicios de Certificación autorizado, poseer el sistema de eFactura adecuado que permita la emisión, recepción y conservación, superar un proceso de pruebas y homologación tecnológica, y, realizar el pedido de autorización y timbrado a través del sistema de gestión tributaria (Marangatu).

En el decreto se estableció que para garantizar la autoridad y autenticidad se requería incluir en el Documento Electrónico (DE) la firma digital y el código de control. En lo que va del 2021, se tienen adheridos 152 empresas conformados como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Cantidad de empresas contribuyentes adheridas por categoría según la Sub Secretaría de Estado de Tributación. Paraguay. Año 2021

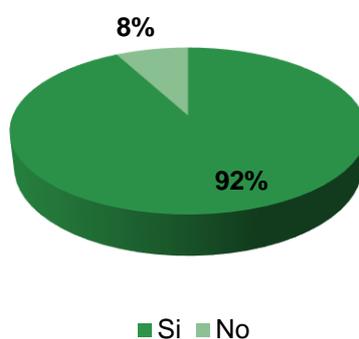
Categoría de Contribuyente	Cantidad
Pequeños	40
Medianos	31
Grandes	81
Total	152

Fuente: Elaboración propia con datos proveídos por la SET (junio, 2021)

Para la presente investigación se logró recabar los datos de contacto de 89 empresas a quienes se les solicitó la colaboración del llenado de encuestas para conocer la percepción sobre la aplicación del SIFEN al giro de negocios.

De acuerdo a la figura 1, el 92% de los encuestados manifestó que el SIFEN propició una mejora en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias teniendo en cuenta que la compilación de la información mediante un software, facilitó enormemente la emisión de reportes requeridos para los plazos establecidos por la SET en lo que respecta a los deberes derivados de constituirse en facturador electrónico. Solo el 8% refirió como respuesta un no.

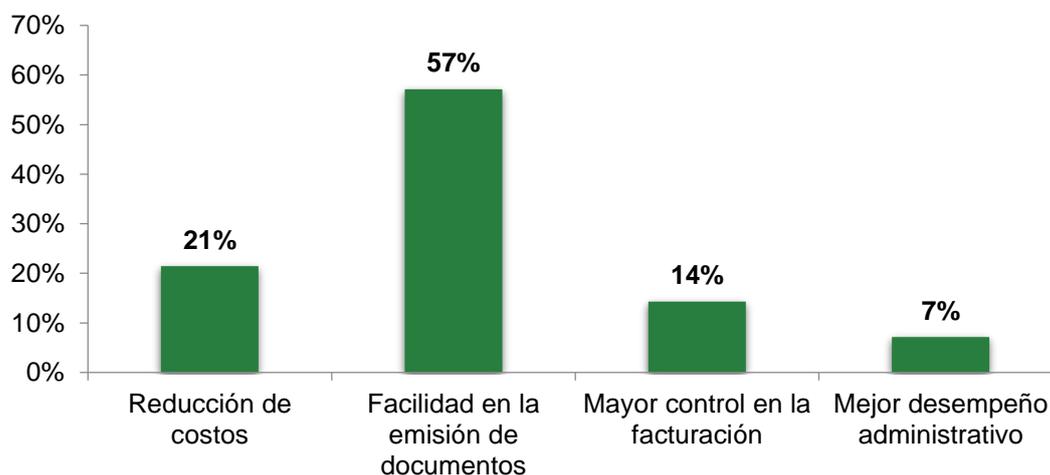
Figura 1. Conformidad de las empresas encuestadas sobre la implementación del SIFEN. Paraguay. Año 2021



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada con fines de investigación. Año 2021.

Ante la consulta sobre los beneficios del SIFEN, de acuerdo a la figura 2, el 57% de los encuestados mencionó que obtuvo una facilidad en la emisión de documentos, el 21% refirió que experimentaron una reducción de costo, el 14% afirmó un mayor control en la facturación mientras que el 7% aludió a un mejor desempeño administrativo.

Figura 2. Percepción sobre los beneficios que otorga la implementación del SIFEN para las empresas encuestadas. Paraguay. Año 2021

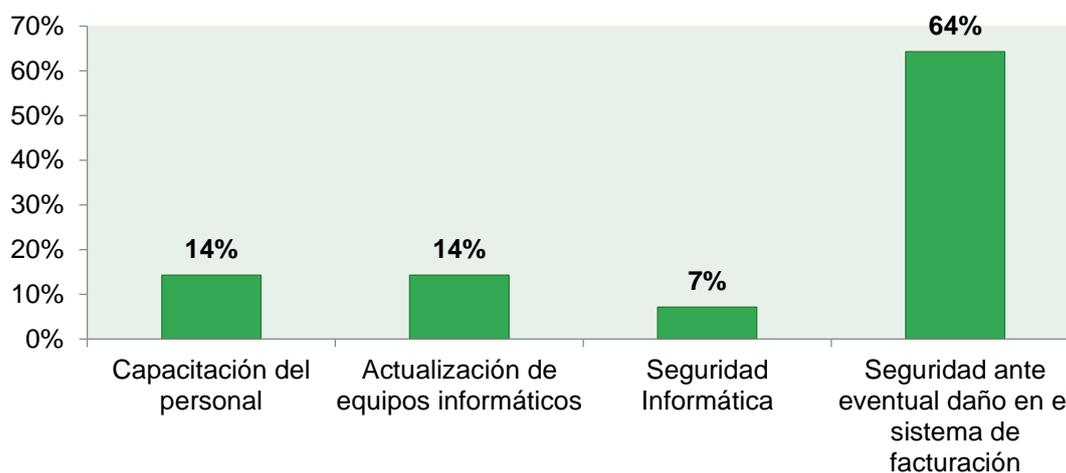


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada con fines de investigación. Año 2021.

De acuerdo a la figura 3, en lo que respecta a la consulta planteada sobre cuál ha sido el mayor reto que afrontaron, el 64% de los encuestados refirió como un reto la seguridad ante un eventual daño en el sistema de facturación, en igualdad de porcentajes, 14% mencionó la

capacitación del personal y la actualización de equipos informáticos mientras que el 7% reseñó la seguridad informática como desafío ante el SIFEN.

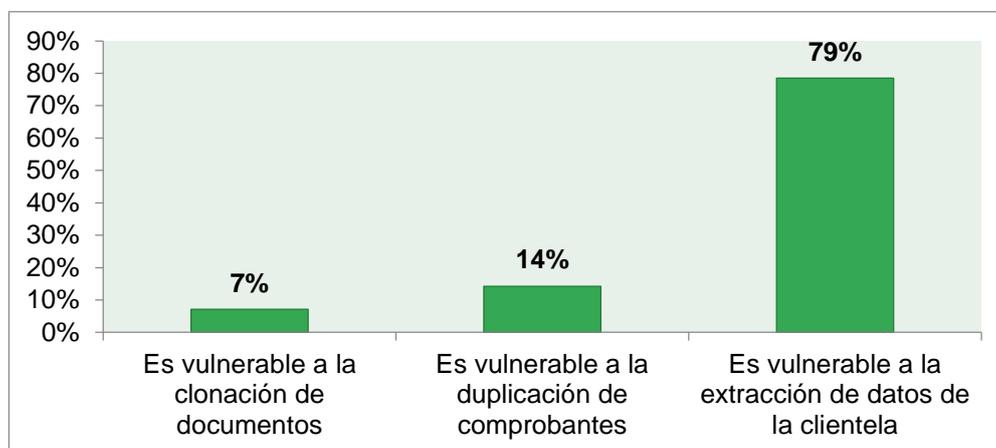
Figura 3. Percepción sobre los retos que generó la implementación del SIFEN para las empresas encuestadas. Paraguay. Año 2021



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada con fines de investigación. Año 2021.

Finalmente, ante la consulta sobre la seguridad informática, la amplia mayoría de los encuestados mencionó la vulnerabilidad del sistema respecto a la extracción de datos de la clientela puesto que la facturación electrónica recopila datos muy sensibles que de no observarse una restricción en la administración por parte de la SET, el sector empresarial asume un riesgo muy elevado de seguridad, el 14% alude su preocupación respecto a la vulnerabilidad en la duplicación de comprobantes mientras que el 7% alega la preocupación en clonación de documentos (figura 4).

Figura 4 Percepción sobre la seguridad informática que generó la implementación del SIFEN para las empresas encuestadas. Paraguay. Año 2021



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada con fines de investigación. Año 2021.

CONCLUSIONES

A nivel mundial se vienen realizando esfuerzos continuados a través de diversas iniciativas para desarrollar e incorporar las tecnologías de información (TIC'S) a las empresas, con el fin de optimizar su papel en la economía de los países.

El sistema de facturación electrónica mejora la productividad y la competitividad de las empresas, debido al ahorro en costes, en espacio y su contribución al cuidado del medio ambiente que supone su utilización, por otra parte, con la incorporación tanto de las TIC's, pueden contribuir éstas a incrementar la idoneidad de dichas empresas.

Existen un sinnúmero de beneficios al adaptar la facturación electrónica en una empresa; primeramente, genera oportunidad en el envío y la recepción de la información, ahorro en el gasto de papelería física y su archivo. También presenta una mayor seguridad en el resguardo de los documentos, eliminación de espacios para almacenar los documentos físicos, procesos administrativos más rápidos y eficientes y tiene exactamente la misma validez jurídica que los documentos emitidos en papel.

El reto para la digitalización es superar la principal barrera de resistencia a los cambios; las empresas no están dispuestas a pagar la inversión que tendría que hacerse como es el caso del pago de un programador para que anexe la facturación electrónica a módulos básicos de contabilidad que requiera el negocio.

A pesar que las imposiciones de la nueva Ley Tributaria que rige en nuestro país desde el año 2020 supone un mayor control exhaustivo, la facturación electrónica no es una imposición para las empresas, sin embargo, el SIFEN experimenta un proceso de prueba para el uso de la herramienta tecnológica de manera inextensa.

Cuando empiecen a operar la facturación electrónica de forma masiva existirán beneficios tanto por la propia empresa e incluso para el entorno donde encuentra instalada y a su vez dará pauta para que se efectúen otros documentos por medio de aquella tecnología, teniendo como resultado eficiencia y ahorro en otros aspectos de la empresa.

El papel que cumple la Administración Tributaria en un país en el proceso de implementación de la facturación electrónica es clave ya que ésta institución es la principal interesada en que la implementación se dé de manera globalizada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Artana, D., & Templado, I. (2018). Análisis del impacto de la Factura Electrónica en la Argentina . Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bergolo, M., & Ceni, R. (2018). Factura Electrónica y Cumplimiento Tributario: Evidencia a partir de un Enfoque Cuasi-Experimental. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cardozo, R. (2019). La facturación electrónica como modo de operatividad. Publicación mensual BBVA , 21-26.
- Delgado, A. (2017). La regulación de la factura electrónica en el sector público. Quito: ANDARELE.
- Fernández, M. (2019). GHP Abogados. <https://www.ghp.com.py/blog/la-factura-electronica-en-paraguay>
- Fuentes, H., & Barajas, G. (2016). Impacto en la Evasión por la Introducción de la Factura Electrónica. Monterrey: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores.
- Gutiérrez, C., Bastarrica, M., & Frez, R. (2005). Gobierno Electrónico en Chile, Desafíos, perspectivas y oportunidades. Revista chilena de ingeniería, anales del instituto de ingeniería de Chile , 67-79.
- Hernández Ortega, B., & Serrano Cinca, C. (2009). ¿Qué induce a las empresas a adoptar facturación electrónica? Efecto de las percepciones y del entorno competitivo. UCJC Business and Society Review (formerly Known As Universia Business Review) , 4-24.
- Millet, D., & Navarro, A. (2008). La facturación electrónica: La búsqueda de la eficiencia y la efectividad. Partida Doble. Marzo. N° 97 , 88-95.